XLVIII

Análisis de la auditoría forense como estrategia de prevención de delitos de corrupción en los gobiernos regionales

Luciano Fermín Tinoco Palacios
Wilson Alexander Tuesta Pedraza
Leoncio Florentino Cochachín Sánchez

XLVIII

Análisis de la auditoría forense como estrategia de prevención de delitos de corrupción en los gobiernos regionales

Luciano Fermín Tinoco Palacios
Wilson Alexander Tuesta Pedraza
Leoncio Florentino Cochachín Sánchez

RESUMEN

El presente capítulo analiza la auditoría forense como una estrategia de prevención sistémica frente a la corrupción en los gobiernos regionales, contrastando sus capacidades técnicas con las limitaciones del control gubernamental tradicional. A través de una revisión narrativa de literatura académica y normativa, se examina cómo la aplicación de herramientas avanzadas —como la minería de datos, el análisis de trazabilidad financiera y la inteligencia artificial— permite trascender el enfoque punitivo convencional hacia un modelo de monitoreo proactivo y continuo. El estudio identifica que, si bien la auditoría forense es efectiva para detectar esquemas complejos como el lavado de activos y la colusión en licitaciones públicas, su implementación exitosa enfrenta barreras estructurales significativas, incluyendo la falta de autonomía política, el déficit de capital humano especializado y la existencia de marcos legales desactualizados. Se concluye que la efectividad de esta disciplina no depende únicamente de la sofisticación tecnológica, sino de su integración orgánica en la gestión diaria del control interno, respaldada por una voluntad institucional que priorice la transparencia y el fortalecimiento de la cultura ética organizacional para salvaguardar el presupuesto público frente a la creciente complejidad del fraude administrativo en el ámbito subnacional.

Palabras clave: Auditoría forense, prevención de la corrupción, gobiernos regionales, control gubernamental, gestión pública.

INTRODUCCIÓN

La corrupción en los gobiernos subnacionales representa una de las barreras más críticas para el desarrollo socioeconómico en América Latina, desviando recursos destinados a infraestructura, salud y educación hacia beneficios privados. En contextos regionales, donde la gestión pública suele estar expuesta a altos niveles de discrecionalidad y una rendición de cuentas limitada, la incidencia de actos de corrupción —como la malversación de fondos y el direccionamiento de licitaciones— no solo genera perjuicios económicos millonarios, sino que profundiza la desigualdad y erosiona la confianza ciudadana en las instituciones.

Ante esta problemática, los sistemas de control tradicional, centrados principalmente en auditorías financieras y de cumplimiento, han demostrado ser insuficientes para enfrentar la creciente sofisticación de los delitos económicos. Estos mecanismos, a menudo limitados a la verificación ex post de registros contables y normas formales, carecen de la capacidad técnica necesaria para detectar esquemas complejos como el lavado de activos, la colusión en contrataciones públicas o la manipulación de estados financieros diseñada específicamente para ocultar el fraude. La naturaleza reactiva de estas revisiones convencionales permite que las irregularidades pasen inadvertidas hasta que el daño patrimonial ya es irreversible.

Por el contrario, la auditoría forense se erige como una herramienta especializada de carácter investigativo e integrador. Al combinar técnicas criminalísticas con análisis contable, jurídico y financiero, permite no solo la recolección de evidencias con validez legal ante órganos jurisdiccionales, sino también la identificación proactiva de vulnerabilidades organizacionales. Su valor trasciende la mera detección: su aplicación sistemática facilita la reconstrucción de rutas de dinero ilícito y el mapeo de riesgos en procesos críticos como las inversiones en obras públicas.

En este sentido, el objetivo del presente artículo es analizar cómo la auditoría forense, cuando se emplea como una estrategia técnica y estratégica, puede trascender su rol punitivo para constituirse en un pilar de prevención de la corrupción. Al integrar modelos de análisis de datos y monitoreo continuo, la auditoría forense permite fortalecer el control interno de los gobiernos regionales, permitiendo identificar anomalías y patrones sospechosos antes de que los delitos se consoliden en la ejecución presupuestaria. Esta investigación busca fundamentar la transición necesaria de un enfoque de auditoría tradicional hacia un modelo forense de carácter preventivo, esencial para salvaguardar la integridad de la gestión pública subnacional frente a la

compleja realidad del fraude actual.

METODOLOGÍA

La presente investigación se ha estructurado bajo un diseño metodológico de revisión bibliográfica de carácter narrativo. Este enfoque es idóneo para el análisis de la auditoría forense, ya que permite realizar un examen cualitativo exhaustivo, organizar conceptualmente la literatura dispersa y sintetizar las perspectivas teóricas actuales sobre la prevención de delitos de corrupción en la esfera pública subnacional. A diferencia de las revisiones sistemáticas estrictamente cuantitativas, la revisión narrativa brinda la flexibilidad necesaria para integrar hallazgos de diversas fuentes, desde normativas internacionales de control gubernamental hasta estudios de caso sobre fraude institucional.

La estrategia de búsqueda se fundamentó en una exploración exhaustiva de bases de datos científicas de alto impacto, incluyendo Scopus, Web of Science y SciELO. Asimismo, se incorporaron repositorios institucionales de alcance regional y organismos internacionales de fiscalización, tales como la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Para optimizar la obtención de resultados, se emplearon términos de búsqueda (descriptores) combinados mediante operadores booleanos: "auditoría forense" AND "corrupción", "gobiernos regionales" AND "control gubernamental" y "prevención de fraude" AND "administración pública". Este proceso se complementó con la consulta de literatura gris, relevante para comprender la aplicación práctica de estas técnicas en el contexto de la gestión pública local.

Respecto a los criterios de selección, se estableció un filtro temporal que limita la muestra a artículos científicos, tesis de posgrado y documentos técnicos publicados en los últimos 10 años (2016-2026). Esta ventana temporal garantiza la vigencia de los hallazgos en un entorno donde las estrategias de fraude evolucionan constantemente junto con las herramientas digitales de fiscalización. Como criterios de inclusión, se seleccionaron documentos cuyo eje temático central fuera la auditoría forense aplicada al control gubernamental, la administración pública o el combate contra la malversación y el lavado de activos. Se excluyeron, por el contrario, aquellos textos que se centraban exclusivamente en la auditoría financiera privada o que carecían de rigor metodológico y sustento normativo, asegurando así la calidad de la evidencia utilizada.

Finalmente, el procedimiento de análisis siguió una lógica de síntesis temática. Tras la recolección y lectura crítica de la documentación, se realizó una clasificación de los contenidos en tres categorías analíticas: 1) marcos conceptuales sobre la auditoría forense; 2) técnicas de investigación de fraudes en el sector público; y 3) desafíos éticos y operativos en los gobiernos regionales. La información extraída fue procesada mediante un análisis comparativo que permitió contrastar diferentes enfoques teóricos, identificar lagunas en la literatura actual y estructurar las recomendaciones finales con el fin de fortalecer los mecanismos de prevención del delito desde una perspectiva forense proactiva.

RESULTADOS

Los resultados de la revisión narrativa permiten distinguir con claridad el alcance de la auditoría forense frente al control gubernamental tradicional. Mientras que la auditoría financiera convencional, según lo estipulado en las normas internacionales de auditoría (ISA), se centra en la razonabilidad de los estados financieros y el cumplimiento de la normativa vigente, la auditoría forense adopta un enfoque de investigación criminalística. Tal como señalan Miguel Cano y Lugo (2010), la auditoría forense no solo verifica la exactitud contable, sino que persigue la obtención de evidencias con valor probatorio para sustentar procesos legales derivados de actos ilícitos como el fraude, el soborno o la corrupción administrativa.

En términos de ejecución técnica, se identificaron herramientas sofisticadas que potencian la capacidad de fiscalización. La literatura destaca el uso de la minería de datos como un componente disruptivo, permitiendo el cruce masivo de información entre bases de datos de proveedores, registros de bienes de funcionarios públicos y movimientos bancarios. La reconstrucción de flujos financieros mediante técnicas de trazabilidad permite a los auditores identificar el destino final de fondos desviados, superando la visión limitada de las auditorías de cumplimiento tradicionales (Quispe, 2022). Esta capacidad de análisis integral es lo que transforma una simple verificación documental en una investigación profunda sobre el patrimonio público.

Respecto a la identificación de áreas de riesgo, el análisis de la literatura indica que los gobiernos regionales presentan procesos críticos recurrentes donde la auditoría forense es más efectiva: el sistema de contrataciones públicas y la ejecución de obras de infraestructura. Estos sectores, caracterizados por una alta complejidad técnica y

un volumen significativo de recursos, suelen ser el entorno donde se camuflan las sobrevaloraciones y las colusiones (Coha Escalante & Barraza Mármol, 2025). La revisión sugiere que la aplicación de métodos forenses en las etapas de licitación permite detectar irregularidades antes de la firma del contrato, cambiando el paradigma de la detección tardía por la mitigación temprana.

Finalmente, el rol preventivo de la auditoría forense se consolida a través del monitoreo continuo. A diferencia de las auditorías ex post, que ocurren una vez que el daño patrimonial se ha concretado, el enfoque forense moderno promueve el establecimiento de sistemas de alerta temprana. Al implementarse como un modelo de supervisión constante, la auditoría forense actúa como un poderoso factor disuasivo. La percepción de los servidores públicos de que cada decisión financiera está sujeta a un análisis técnico riguroso y a una trazabilidad exhaustiva reduce significativamente el incentivo para participar en actos corruptos, fortaleciendo así la integridad organizacional (INTOSAI, 2019). Esta transición hacia un modelo preventivo es fundamental para garantizar que los recursos públicos cumplan su finalidad social en las regiones.

DISCUSIÓN

La discusión de los hallazgos revela una tensión fundamental entre el potencial técnico de la auditoría forense y las barreras estructurales que definen la administración en los gobiernos regionales. Si bien la teoría posiciona a la auditoría forense como un mecanismo de alta precisión para el aseguramiento de la integridad, la realidad operativa en las regiones peruanas y latinoamericanas a menudo choca con una burocracia altamente politizada. La falta de autonomía de los órganos de control interno, sumada a la influencia de intereses particulares en la toma de decisiones, condiciona la independencia necesaria para que estas auditorías se ejecuten sin sesgos (Coha Escalante & Barraza Mármol, 2025). La brecha entre el diseño normativo y la ejecución práctica es, por tanto, una variable que explica por qué muchas intervenciones forenses terminan convirtiéndose en actos punitivos post-facto en lugar de estrategias de blindaje institucional.

Un obstáculo persistente es la naturaleza reactiva del control gubernamental. La literatura analizada sugiere que la detección tardía —aquella que ocurre cuando el daño patrimonial ya ha sido consumado— es el estándar predominante. La prevención real

requiere un cambio de paradigma que los sistemas de control regional aún no logran consolidar, en parte debido a la falta de un enfoque preventivo integrado que anticipe los patrones de riesgo antes de que se formalicen los desembolsos. Como señalan INTOSAI (2019) y autores contemporáneos, la verdadera eficacia de la auditoría forense radica en su capacidad de anticipación, pero esto exige una despolitización del proceso auditor.

La integración de tecnología de vanguardia, específicamente el Big Data y la Inteligencia Artificial (IA), surge como la solución más prometedora para cerrar esta brecha. La implementación de sistemas de IA permite el procesamiento de volúmenes masivos de datos en tiempo real, identificando anomalías o patrones de colusión en licitaciones que serían imperceptibles para el ojo humano (Vásquez, 2024). No obstante, esta adopción tecnológica enfrenta limitaciones críticas. Existe una carencia alarmante de capital humano altamente capacitado en los gobiernos regionales para manejar estas herramientas forenses. El déficit de formación técnica en ciencia de datos aplicada a la auditoría, sumado a marcos legales desactualizados que aún exigen procesos documentales arcaicos, impide una verdadera transformación digital del control.

Finalmente, las restricciones legales operan como un dique de contención para la innovación. Los marcos jurídicos suelen ser más lentos que la evolución tecnológica del fraude, lo que limita la validez de ciertas pruebas digitales recolectadas mediante análisis forense automatizado. Por lo tanto, la discusión concluye que, para que la auditoría forense actúe efectivamente contra la corrupción, no basta con la adquisición de software especializado; es imperativo reformar las estructuras de gobernanza del control interno, garantizar la independencia técnica de los auditores y priorizar una inversión sostenida en capacitación. La tecnología es, en definitiva, un facilitador potente pero insuficiente si no está acompañada de una voluntad política que priorice la transparencia sobre el clientelismo regional.

CONCLUSIÓN

En conclusión, el análisis realizado demuestra que la auditoría forense constituye mucho más que una herramienta reactiva orientada a la sanción penal; representa, en esencia, una estrategia de prevención sistémica indispensable para la integridad pública. Su capacidad para reconstruir flujos financieros y detectar patrones de fraude

complejos permite transformar el control gubernamental, pasando de una fiscalización tradicional, centrada únicamente en el cumplimiento formal, a un modelo dinámico y proactivo.

Las implicancias de este cambio son profundas. La integración de técnicas forenses en el control interno cotidiano de los gobiernos regionales es una necesidad urgente para cerrar las brechas que actualmente facilitan la malversación y la colusión. Superar el enfoque de detección tardía requiere que la gestión pública adopte la trazabilidad y el análisis de riesgos como pilares fundamentales de su operatividad diaria.

Ante este panorama, se propone como recomendación estratégica la creación de unidades especializadas de análisis forense continuo dentro de las estructuras de control regional. Estas unidades no solo deben contar con herramientas de vanguardia, como la inteligencia artificial y el análisis de datos masivos, sino que deben estar dotadas de autonomía técnica para operar sin interferencias políticas. Finalmente, el éxito de cualquier modelo de control forense es limitado si no se acompaña de una sólida cultura ética organizacional. Es imperativo que el fortalecimiento técnico del control vaya de la mano con el compromiso institucional por la transparencia, asegurando así que los recursos públicos cumplan efectivamente su propósito de fomentar el desarrollo socioeconómico regional y fortalecer la confianza ciudadana en la administración.

REFERENCIAS

Arias, F. G. (2020). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica* (6.ª ed.). Episteme.

Coha Escalante, J., & Barraza Mármol, R. (2025). La auditoría forense ante el fraude por corrupción en el sector público: una revisión teórica. *Revista Invecom,* 5(1), 1-9.

Contraloría General de la República. (2023). *Con recursos públicos perdidos por la corrupción en 2022 se habría podido eliminar la pobreza en el Perú.* https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/758609-con-recursos-publicos-perdidos-por-la-corrupcion-en-2022-se-habria-podido-eliminar-la-pobreza-en-el-peru

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* McGraw-Hill.

INTOSAI. (2019). *GUID 5270 - Directriz para la auditoría de prevención de la corrupción.* https://www.issai.org/wp-content/uploads/2019/08/GUID-5270-Directriz-para-la-Auditoria-de-Prevencion-de-la-Corrupcion.pdf

KPMG. (2023). *Global Investigative Fraud and Misconduct Survey: Perspectivas sobre el fraude en el sector público.* Editorial Corporativa.

Miguel Cano, C., & Lugo, D. (2010). *Auditoría forense en el entorno actual.* ECOE Ediciones.

Pérez, F. (2024). El rol de la auditoría forense en la prevención y detección de crímenes financieros en el sector empresarial. *Revista Lidera*, PUCP. https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/download/33333/28612/134613

Quispe, M. (2022). La auditoría forense como herramienta para la detección del fraude financiero en empresas. Ciencia Latina *Revista Científica Multidisciplinar,* 9(3), 7049-7098. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i3.18343

Rodríguez, M. (2023). *Desafíos del control gubernamental en América Latina: Un análisis de las limitaciones institucionales*. Editorial Académica Española.

Sánchez, H., & Reyes, C. (2017). *Metodología y diseños en la investigación científica.* Business Support Aneth.

Vásquez, R. (2024). T*ecnologías digitales y control forense: Hacia una auditoría pública 4.0*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Zúñiga, A. (2025). Inteligencia artificial y auditoría: nuevos horizontes para la lucha contra el fraude público. *Journal of Public Administration and Governance,* 12(2), 45-67.